

## **5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES ESPECIALIDAD BAILE FLAMENCO**

### **ASIGNATURA: TALLER COREOGRÁFICO**

#### **INTRODUCCIÓN**

Las referencias normativas por las que se rige esta programación son las siguientes: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía Decreto 240/2007, de 4 de septiembre Orden de 25 de octubre de 2007

#### **1. OBJETIVOS**

La enseñanza de Talleres Coreográficos de Baile Flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Interpretar en grupo obras, piezas coreográficas o de repertorio, inmersas en el Proyecto Danzavanza, adaptándose con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas de movimiento e integrando los diferentes estilos que componen el baile flamenco.
2. Aplicar la técnica adquirida para conseguir una interpretación artística de calidad.
3. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.
4. Desarrollar la capacidad de improvisación sobre las pautas dadas por profesor/a ó coreógrafo/a del proyecto Danzavanza adaptándose a las necesidades escénicas.
5. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para desarrollo adecuado de la puesta en escena y formar parte del Proyecto Danzavanza.

#### **2. CONTENIDOS**

1. Experimentación del trabajo grupal dirigido por un coreógrafo/a profesional a



través de piezas ó variaciones coreográficas pertenecientes al proyecto Danzavanza, donde se trabajen los distintos elementos del movimiento, estilos, así como los diferentes tipos de agrupaciones.

2. Experimentación del trabajo grupal de piezas coreográficas seleccionadas para la reposición del proyecto Danzavanza , donde se trabajen los distintos elementos del movimiento, estilos, así como los diferentes tipos de agrupaciones.
3. Ejecución precisa de los movimientos con sus direcciones y desplazamientos.
4. Uso adecuado del espacio, para desarrollar una correcta interpretación artística.
5. Experimentación del trabajo de improvisación a través de distintas pautas dadas por el/la coreógrafo/a en la composición de la obra ó del profesor/a en la reposición del proyecto Danzavanza.
6. Aplicación de la técnica corporal, para profundizar en el estilo de la obra coreográfica.
7. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica de la obra.
8. Repaso de las coreografías estudiadas en cursos anteriores, del proyecto Danzavanza, como material de repertorio para posibles actuaciones.
9. Estudio e interpretación del montaje coreográfico del proyecto Danzavanza
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Aplicación de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal.
12. Desarrollo de las capacidades creativas.

### **3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

#### **3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1. Interpretar públicamente en grupo, obras , piezas, variaciones**



**coreográficas pertenecientes al Danzavanza, que se adapten a las diferentes formas de movimiento y estilos de la danza.**

Con este criterio se pretende comprobar la presencia escénica y estética, capacidad interpretativa y comunicativa de el/la alumno/a, integración grupal, sensibilidad musical, capacidad de adaptación e integración de el/la alumno/a al conjunto de la obra artística, así como su versatilidad para adaptarse a las diferentes creaciones y a los distintos elementos del movimiento realizados en sus diferentes combinaciones.

**2. Improvisar a partir de distintas pautas marcadas por el/la coreógrafo/a ó profesor/a, en la composición coreográfica del Danzavanza o reposición de la misma.**

Con este criterio se pretende comprobar el nivel de asimilación de los distintos contenidos por parte del alumno así como su capacidad de improvisación.

### **3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La valoración de la asignatura se realizará cuantitativamente a través de una puntuación que debe ser una nota de 5 como mínimo y en la que se evaluarán dentro del valor correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación arriba mencionados:

**Criterio de evaluación 1. 60% de la nota**

**Criterio de evaluación 2. 40% de la nota**

El criterios de evaluación 1 atenderán al siguiente apartados como calificación de los mismos:

**Técnica Coreográfica: 25%**

**Creatividad e Improvisación : 10%**

**Interpretación: 25 %**

### **3.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Para evaluar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa. Diario de clase: el profesor/a tomará notas periódicas de la evolución del trabajo de cada alumno, pudiendo establecer escalas



de observación.

- Grabaciones de vídeo: evaluación y autoevaluación al observar y comparar con sus propias sensaciones.
- Fichero del Alumno.
- Pruebas específicas y exámenes trimestrales.
- Examen final de trimestre en el caso de aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua.
- Análisis de producciones y trabajos creativos de los alumnos (prácticos y teóricos)

### 3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para la promoción al curso siguiente, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

#### A. Asignaturas troncales:

Será necesario superar las dos asignaturas troncales del curso

- Baile Flamenco
- Danza Española

La **no superación** de alguna de estas asignaturas **impedirá la promoción**, independientemente del resultado en el resto de materias.

#### B. Asignaturas no troncales:

Se permitirá la promoción **con un máximo de dos asignaturas no troncales** pendientes que podrán recuperarse durante el curso siguiente.

### 4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se promueven una oferta variada de actividades complementarias y extraescolares, con el objetivo de ampliar y enriquecer la formación del alumnado, fomentando la convivencia, el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad y el acercamiento a la realidad profesional del mundo de la danza.

Entre estas actividades destacan:

- **Talleres, clases magistrales, Semana de la Danza** con profesionales del ámbito de la danza (coreógrafos, bailarines, pedagogos...).



- **Participación en actuaciones propias del Departamento (Día del Flamenco)**
- **Participación Festivales ( EEPP y Básicas)**
- **Participación Clases puertas abiertas** ( Muestra contenidos del curso, asistencia familiares y público).
- **Concurso coreográfico Provincial y Muestra Andaluza** de danza a nivel local, autonómico.
- **Salidas culturales** a teatros, museos, exposiciones y otros eventos relacionados con las artes escénicas.
- **Proyectos interdisciplinares** en colaboración con otras especialidades, centros educativos o conservatorios. ( **Danzavanza, etc.**).
- **Encuentros con profesionales** del sector (charlas, coloquios, presentaciones...).
- **Visitas didácticas** a compañías de danza, ensayos abiertos y centros culturales.
- **Actividades solidarias o colaborativas** con otras instituciones o asociaciones culturales.
- **Intercambios con otros conservatorios** o centros educativos, tanto a nivel nacional como internacional: **Erasmus. Mobplan**